

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres

Notas a los Estados Financieros al 28 de Febrero del 2023 (Pesos con centavos)

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 28 de febrero del 2023, con los siguientes apartados:

1. Notas de Gestión Administrativa
2. Notas de Desglose
3. Notas de Memoria

1. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 INTRODUCCIÓN

El Sistema DIF es un Organismo Público Descentralizado de Interés Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El compromiso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres es el de vigilar, proteger y apoyar a los grupos débiles, frágiles y vulnerables de la población; en particular, de las niñas y niños, mujeres, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, a través del Desarrollo Comunitario, la Asistencia Alimentaria, los Programas Médicos Especiales y la Atención a personas con discapacidad, generar programas en beneficio de la población vulnerable, a fin de apoyar a las personas y familias que requieren de todo el esfuerzo del gobierno y de la sociedad, para poder garantizarles una mejor calidad de vida, promoviendo sus derechos humanos y sociales. Teniendo como premisa estas acciones, llevaremos en el desempeño de nuestras labores diarias y ellas serán consolidadas durante los próximos dos años para mejorar la calidad de los servicios y llevar mayores beneficios a las familias de Isla Mujeres.

1.2 ORGANIZACIÓN

1.2.1 Composición

Para el despacho de los diversos ramos de la Administración Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establecerá las siguientes dependencias:

- I. Dirección General del Sistema DIF.
- II. Dirección Administrativa.
- III. Dirección Operativa.
- IV. Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V. Coordinación de Psicología.

VI. Las demás que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia determine, considerando las condiciones territoriales, socioeconómicas, capacidad administrativa y financiera del Sistema, así como el ramo o servicio que se pretenda atender, en los términos de la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia o bien por quien ellos autoricen, conforme a la Ley.

1.2.2 Administración de las finanzas públicas en el Municipio

La Dirección Administrativa, es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar las cuotas de recuperación, derechos, productos y aprovechamientos del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, así como las aportaciones municipales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas. Compete a la Dirección general de Contabilidad, el registro de las operaciones, validación de registros contables generados en los centros de registros e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la Dirección Administrativa.

1.3 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.3.1 Normatividad

Los estados financieros al 28 de febrero, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, del ejercicio fiscal 2023 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los estados financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la administración.

1.3.2 Postulados básicos de contabilidad gubernamental

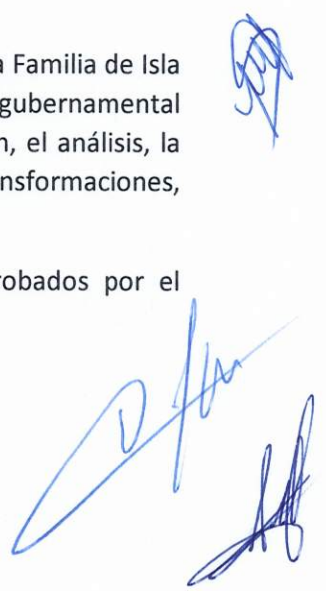
Las políticas contables de la Administración del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Isla Mujeres, Quintana Roo, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Sustancia económica

Entes públicos

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one below it.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

1.3.3 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas al 28 de Febrero del 2023 se presentan en pesos con centavos en moneda nacional. Excepto: a) cuando se mencione que se presentan en miles de pesos.

1.4 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración se realiza con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y controlan a través del Sistema de (Egob), la plataforma de gobierno digital que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los egresos e ingresos.

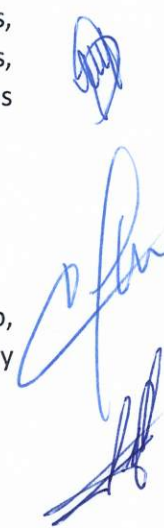
b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, se registran al momento de la percepción de los recursos.
- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación. Las participaciones y los ingresos por convenios, se registran al momento de la percepción del recurso, las aportaciones de conformidad con los calendarios de pagos y lo estipulado en los convenios.

c) Egresos

- Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, y su registro presupuestario y



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

patrimonial se efectuó en los momentos contables que tenía como norma el Consejo Nacional de Armonización Contable

d) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

2. NOTAS DE DESGLOSE

2.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 28 de Febrero del 2023, se muestra a continuación:

1.1.1	Efectivo y Equivalentes	\$ 520,006.48
1.1.1.1	Efectivo	\$ 40,049.89
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	\$ 479,956.59

2.1.1.1 Efectivo

Al 28 de febrero del 2023, el importe de efectivo es por la cantidad de \$ 40049.89 lo constituyen los fondos fijos de caja y los fondos revolvente, respectivamente.

2.1.1.2 Bancos

De los saldos en bancos al 28 de febrero del 2023 es por la cantidad de \$ 479,956.59, los cuales son recursos destinados principalmente para su aplicación para su funcionalidad y operación y para aplicar a la inversión pública.

2.1.2.1 Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de préstamos personales, responsabilidades internas, préstamos a terceras personas, observaciones de auditorías y subsidio al empleo, ingresos por recuperar a corto plazo.

1.1.2	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,049,049.17
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 830,581.01
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 24,180.89
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 8,145.00
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 271,579.98

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.2.2 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Representan los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

La cuenta de otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo se integra principalmente de gastos por comprobar y viáticos que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

Su composición al 28 de febrero del 2023 corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas y otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo como sigue:

1.1.3		DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 3,089,678.14
1.1.3.1		ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 225,143.50
1.1.3.9		OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 2,971,258.14

2.1.2.6 BIENES MUEBLES

El Inventario de Bienes Muebles, se constituyen como sigue:

1.2.4		BIENES MUEBLES	\$ 3,718,010.67
1.2.4.1		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,357,067.71
1.2.4.2		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$205,549.04
1.2.4.3		EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$275,457.37
1.2.4.4		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,590,646.56
1.2.4.6		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 289,289.99

2.1.2.7 ACTIVOS INTANGIBLES

El Inventario de Activos Intangibles se constituye como sigue:

1.2.5		ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,320.00
1.2.5.1		SOFTWARE	\$2,320.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.2.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público al 28 de febrero del 2023, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 10,004,538.25
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$48,382.26
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 233,375.31
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$673,723.96
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 10,135,159.57
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 261,344.67
2.1.9.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 8,517,454.27

2.1.2.10 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa los cobros realizados por anticipado por el impuesto predial, se integra al 28 de Febrero del 2023, como se presenta:

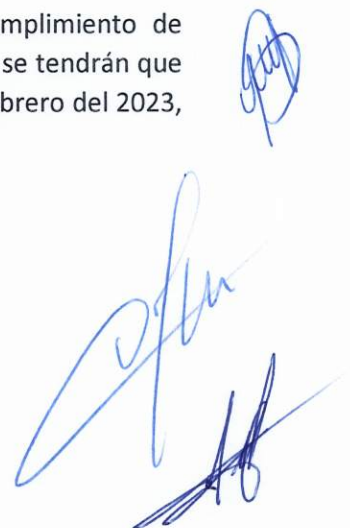
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00

2.1.2.11 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra al 28 de febrero del 2023, como se presenta.

2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 6,622,918.70
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00
2.1.9.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ 8,517,454.27

2.2. ESTADO DE ACTIVIDADES



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.2.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

2.2.1.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos, por el mes febrero del 2023, se integran como sigue:

DERECHOS	\$ 9,094.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR APROVECHAMIENTO PATRIMONIAL	\$ 0.00
CUOTAS DE RECUPERACION POR COLEGIATURA	\$ 0.00
CUOTAS DE RECUPERACION POR TERAPIA	\$ 0.00
DESAYUNOS FRÍOS	\$ 0.00
DESAYUNOS CALIENTES	\$ 0.00

2.2.1.2 INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Los ingresos de participaciones y aportaciones, comprende el importe de los ingresos del Sistema DIF por concepto De aportaciones, incluye los recursos recibidos por aportaciones del Gobierno Municipal, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Municipal con éstos, por el mes de febrero del 2023, se integran como sigue:

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 10,746,003.73
PARTICIPACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	\$ 10,746,003.73

2.3 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

2.3.1 CONCILIACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

Los ingresos presupuestarios y contables al mes de Febrero del 2023, se integran como sigue:

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 240,756.50
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00

3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00

4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$240,756.00
---------------------------------------	---------------------

2.3.2 CONCILIACION DEL PRESUPESTO DE EGRESOS PRESUPUESTARIO Y LOS GASTOS CONTABLES.

Los egresos presupuestarios y contables al mes febrero del 2023, se integran como sigue:

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 10,461,307.36
--	-------------------------

2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
2.1	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	671,094.50
2.4	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.6	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
2.7	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	00.00
2.9	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.1	BIENES INMUEBLES	0.00
2.11	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
2.13	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.15	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
2.20	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
2.21	OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
3.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
3.2	PROVISIONES	0.00
3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
3.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00
3.6	OTROS GASTOS	0.00
3.7	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES		9,790,212.86

3. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

Al 28 de febrero del 2023, se encuentran registradas en cuentas de orden contables y presupuestales las siguientes operaciones:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.2 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada en el ejercicio al 28 de febrero del 2023 se reflejó en las cuentas siguientes:

8.1	Cuentas de orden presupuestarias de Ingresos	importe
8.1.1	Ley de ingresos estimada	\$ 41,587,200.00
8.1.2	Ley de ingresos por ejecutar	\$ 26,831,012.11
8.1.3	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	\$ 0.00
8.1.4	Ley de ingresos devengada	\$10,986,759.73
8.1.5	Ley de ingresos recaudada	\$ 14,756,187.89

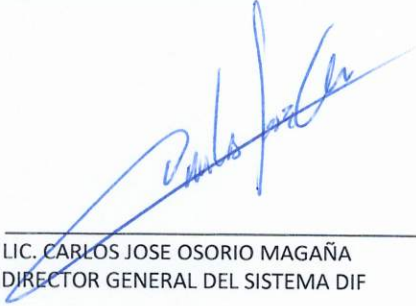
Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

8.2	Cuentas de orden presupuestarias de Egresos	importe
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$41,587.200.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 10,513,224.44
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 0.00
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 10,460,958.45
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengada	\$ 10,461,307.36
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 10,461,307.36
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 10,461,307.36

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


L.C. LUIS MANUEL MATU MATU
CONTADOR GENERAL DEL SISTEMA DIF


LIC. NIDIA ARENAI SANCHEZ MARTIN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF


LIC. CARLOS JOSE OSORIO MAGAÑA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF